

anterior se situó en aquel la banda de música.

Con lo que se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente que firmó el Señor primer Teniente de Alcalde y demás señores asistentes de que yo el Secretario del Ayuntamiento testifico.

Regencia de la Alcaldía

Mano de Juan Manuel Rodríguez
Mano de Juan García
Mano de Juan Carrasco
Mano de Antonio...

Sesión ordinaria del día 8 de Junio de 1905.

En la Ciudad de Talavera de la Reina a ocho de Junio de mil novecientos cinco y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Fernández Gómez los señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional (así lo menciona) no habiéndolo verificado por enfermedad e impedimento justificado los señores Don José Gómez Toral, Don Bernardino Fernández Gil, Don Anastasio García del Pino, Don Manuel Carrasco, Don Francisco Abrazante, Don Juan Carrasco y

- Presidente
- Dr. Alcalde
- Señores
- Lopez Parra
- Rivero de Acuña
- Regidores
- Martin Vivero
- Rivero Rodriguez
- Carrasco
- Hesse
- Garcia Gonzalez
- Carballo

Don Juan Corral Constituidos en sesion publica ordinaria por haber cesado el tratamiento y acordaron lo siguiente. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. Herraje colocado a las mulas de la limpiera publica } Se dio lectura de una cuenta presentada por Don Jose Prusca por diez y nueve pesetas cincuenta centimos importe de veinte y seis herraduras colocadas a las mulas destinadas al servicio de los carros de la limpiera publica desde el cuatro de Marzo al treinta y uno de Mayo ultimos. El Ayuntamiento aprobando dicha cuenta, acordó ser pagado el equivalente libramiento para su pago.

Jornales de la semana anterior. } Liquidamente se dio cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: veinte y dos pesetas en la conservacion de los paseos y jardines publicos; cincuenta pesetas diez centimos en la reparacion de empedrados de varias calles y treinta y seis pesetas treinta y siete cent. en obras de reparacion en el edificio Hospital de la Caridad.

Cuenta de Consumos } Se dio lectura y correspondiente al mes de Marzo = } al Ayuntamiento quedo enterado de la cuenta presentada por la Comision de Consumos referente a la recaudacion y gastos de dicho mes.

to durante el mes de Marzo próximo y pasa
 do de la que resulta un cargo de dos mil
 ciento cuarenta y dos pesetas ochenta y
 siete centimos de cuya cantidad se hacen
 traspagos por sueldos de empleados mil ochocientos
 veinte y ocho pesetas cincuenta
 centimos, por gastos de Administración
 quinientas pesetas; resultando un sobrante
 de doscientas noventa y nueve pesetas y
 treinta y siete centimos.

2ª Instancia de Don Leodis cuenta de un
 Silverio Corrochano. Escrita y presentada
 por Don Silverio Corrochano de esta ve-
 nidad solicitando autorización para
 establecer un cuadro de anuncios en el
 sitio comprendido desde la fachada
 de la casa en que estuvo la Confitería
 de Don Pedro Beites hasta la puerta ver-
 tical de la fachada de la torre del reloj
 en la parte de la calle de Tardilla. El
 Ayuntamiento considerando no existe
 perjuicio en acceder a la solicitud, acordó
 lo conceder la autorización consiguiente
 a Don Silverio Corrochano, en virtud
 de lo que esta concesión no da lugar
 a ningún reclamo al momento en que
 para obligarlo el día que el Ayunta-
 miento lo determine, a retirar el
 cuadro de anuncios que
 trata de establecer según la
 fachada en las condiciones de-
 bidas al ornato público.

24
Instancia de Juan Gil Diaz solicitando socorro. { Pende lectura de una instancia de Juan Gil y Diaz de esta vecindad expresando que con motivo de haber sido invadido por un perro al parecer hidrofobo se propone trasladarse a Madrid para el objeto de someterse al tratamiento correspondiente; y careciendo de recursos para ello solicita se le socorra con alguna cantidad.
El Ayuntamiento en su vista y visto el informe favorable de la Comision de Beneficencia, acordó se facilite al recurrente la suma de cincuenta pesetas segun asi lo tiene acordado la Corporacion para casos analogos.

Traslado del Parque de incendios al edificio Alhondiga. { Consecuente a lo acordado en la sesion anterior y puesta a discusion la proposicion formulada en la misma por el Sr. Regidor Don Francisco Carrasco fue aprobada por unanimidad la traslacion al edificio Alhondiga del Parque de incendios por convenir asi al mejor servicio; pero teniendo presente que la planta baja del mismo que ha de ocupar el Parque está arrendada al arrendador del arbitrio de pesos y medidas en el mismo, se acordó que cuando se formule el pliego de condiciones para el arrendamiento del expresado arbitrio municipal desde el proximo año, se tenga en cuenta para exceptuar del arriendo la parte del edificio que ha de ocupar el Parque sea incendios.

Arrendamiento de } Veintiuno en treinta del
tres trojes en la } presente mes el arrenda-
Alhondiga. } miento de tres trojes situa-
das en el edificio Alhondiga, el Ayuntamiento
acordó que el Domingo veinte y uno del
actual a las diez de la mañana y en el edi-
ficio Promoción, se celebre subasta pública
por pliegos cerrados para el arrendamiento
desde primero de Julio del presente año a
treinta de Junio del inmediato de mil nove-
cientos cuatro, de las tres referidas trojes bajo
el tipo que sirvió de base para el arrenda-
miento actual; quedando facultada la
Comisión de Arbitrios para formular las
demás condiciones del expediente de subasta.

Instancia de D.º Xori. } Dada lectura a una
unidad Copia soli- } escrito presentado por
citando autoriza- } Doña Trinidad Copia
ción para colocar una } Fuentes de esta asociación
lapida en el Cemen- } solicitando se le conceda
torio general. } autorización para co-
locar sobre la sepultura número ciento se-
senta y cuatro en el número diez y siete
de Abultos del Cementerio general municipal
en que fue inhumado el cadáver de su
hija Ascension Xoria Copia, una la-
pida con algunos centímetros mas tanto
de largo como de ancho que lo que autori-
za el Reglamento de dicho Cementerio; que
por desconocer sus dimensiones se ha
construido dicha lapida de mayores
dimensiones, el Ayuntamiento previo

en forma de la Comisión que entienda en
el referente al Cementerio citado y por los
datos que se tienen a la vista, teniendo en
cuenta no existe perjuicio de tercero, acordó
conceder la autorización solicitada por
ocasión a las disposiciones del Reglamento
mencionado, haciéndose saber a la
interesada a los fines consiguientes.

Construcción de una estacada en la calle de Huelmo
Hecho presente por el Sr. Teniente Alcalde Don
Dorrego Fortina. Rogelio Ruiz de Heredia

como Presidente de la Comisión de Obras
el mal estado en que se encuentra la fachada
de una casa situada en la calle de Huelmo
en la parte que linda con el canal del Arroyo
Fortina, el Ayuntamiento acordó que por
la referida Comisión se dispusiera la
construcción de una estacada en toda
la longitud de la casa de referencia en la
parte correspondiente al mencionado
arroyo.

Expediente sobre de A propuesta del Sr.
suplición de las murallas en el ínter. Regidor Don Francisco
rallas en el ínter. Casado y en el fin de
río de la Ciudad. utilizar los materia-
les que pudiesen resultar en la construcción
de un muro de contención en todo el tra-
yecto del arroyo Fortina que atraviesa la
Población, se acordó se forme el oportuno
expediente para solicitar de quien correspon-
da la autorización necesaria para ab-
mular las murallas que existen
dentro de la Ciudad y muy especial-
mente aquellas que por su estado mi-

uso en la misma.

Admission en la
Compañia del Cuer-
po de Bomberos
de Pedro Gomez y
Juan Carrvajal.

Dada cuenta de sus instan-
cias y presentadas por Juan
Carrvajal y Odoo y Pedro
Gomez de esta vecindad se
licitando ingreso en la

Compañia del Cuerpo de Bomberos y se con-
formidad con el dictamen emitido por la
Comision respectiva, el Ayuntamiento
acordó acceder a lo solicitado comunican-
dose al Jefe de la Compañia dicha ad-
mission y a los interesados a los efec-
tos oportunos.

Con lo que se dio por terminado
el acto extendiendose la presente que
firma el Señor Alcalde y señores Regidores
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Francisco Carrvajal
Juan Carrvajal
Pedro Gomez
Regidor Dn. Manuel
Antonio

